



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición y emitir Orden de Compra 3 U.T.M.

**DECRETO A. EXENTO N° 0616/
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, Mayo 04 de 2023.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°785 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Certificado Presupuestario; Presupuestos adjuntos; la Ley N°19.886 de Compras Públicas, y su Reglamento, Artículo 10° bis); el Decreto N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir servicios de arriendo dos baños químicos bip, c/urinario y lavamanos, incluye mantención, fletes, traslado e insumos para actividad denominada "Cruz de Mayo Panimávida 2023"
2.- Lo dispuesto en la Ley N°19.886 Artículo 53° letra a.
3.- La necesidad de regularizar administrativamente esta situación.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de servicios mencionados en considerando a nombre de: **Constructora Javal Limitada RUT N°76.442.544-8** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.
2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$142.800.- (ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos), impuesto legal incluido.
3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N°2152209999 denominada "Otros", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

PPMO/LPT/OFV/car

DISTRIBUCIÓN:

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. y Fzas.
- ♦ U. Adquisiciones


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

